Asunción, 29 de abril de 2019

ADENDA Nº 1

Señores
.....
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en atención a la consulta realizada sobre la Contratación Directa BNF CD Nº 9/2019, para el **"Servicio de Fumigación para el BNF", ID N° 358.337.-**

Al respecto, cumplimos en informar que la Carta de Invitación y Especificaciones Técnicas que rige la citada Contratación queda modificada según lo detallado a continuación:

1.) **ANEXO C – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS;**

ANEXO B
DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)
18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
d) Capacidad técnica:

- Currículum de la firma.
- El oferente deberá presentar la nómina del/los personal/es de como mínimo 6 (seis) personales, asignados al servicio, con los siguientes datos: Nombre y Apellido, fotocopia de la Cédula de Identidad Policial, la misma deberá mantenerse actualizada durante la vigencia del contrato. Presentar antecedentes policiales del personal que realizará el servicio.
- Presentar documento de permiso y autorización del SENAVE.
- El oferente deberá contar con la certificación y aprobación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que lo habilita como empresa autorizada para realizar específicamente dichos trabajos de fumigación.
- La firma deberá presentar una Declaración jurada que cuenta con la infraestructura y 6 (seis) personales necesarios para la realización del servicio de fumigación.
- Los productos a ser utilizados deberán cumplir con las normas legales vigentes para el efecto, de manera que aseguren una total y efectiva protección a las personas y al medio ambiente, para lo cual deberá presentar declaración jurada en la que manifiesta lo mencionado.
- El oferente deberá presentar un listado de los productos químicos a ser utilizados para la fumigación, con sus respectivas denominaciones y características comerciales.

- La contratista deberá contar con medio de transporte para traslado de sus personales, equipos, herramientas y otros abastecimientos necesarios.
- Así mismo la contratista deberá presentar una declaración jurada donde conste que cuentan con medio de trasporte propio.
- El listado de equipamiento mínimo que deberá contar la CONTRATISTA es el siguiente:
    - Pulverizadores profesionales
    - Máscaras con filtro
    - Uniforme adecuado para el efecto
    - Tapa bocas
    - Guantes
    - Jeringas de 10 ML.
    - Escaleras
    - Todas las herramientas para la correcta ejecución del servicio
- Así mismo la contratista deberá presentar una declaración jurada donde conste que cuentan con las herramientas de equipamientos solicitados.

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V) Otros documentos.
❖ El oferente deberá poseer una experiencia mínima de 2 (dos) años, en el servicio de fumigación, para lo cual deberá presentar mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas para el Servicio de Fumigación a Instituciones públicas y/o privadas 1 por año. Años (2.017 - 2.018). En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada. ❖ Currículum de la firma. ❖ El oferente deberá presentar la nómina del/los personal/es de como mínimo 6 (seis) personales, asignados al servicio, con los siguientes datos: Nombre y Apellido, fotocopia de la Cédula de Identidad Policial, la misma deberá mantenerse actualizada durante la vigencia del contrato. Presentar antecedentes policiales del personal que realizará el servicio. ❖ Presentar documento de permiso y autorización del SENAVE. ❖ El oferente deberá contar con la certificación y aprobación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que lo habilita como empresa autorizada para realizar específicamente dichos trabajos de fumigación. ❖ La firma deberá presentar una Declaración jurada que cuenta con la infraestructura y 6 (seis) personales necesarios para la realización del servicio de fumigación.

❖ Los productos a ser utilizados deberán cumplir con las normas legales vigentes para el efecto, de manera que aseguren una total y efectiva protección a las personas y al medio ambiente, para lo cual deberá presentar declaración jurada en la que manifiesta lo mencionado. ❖ El oferente deberá presentar un listado de los productos químicos a ser utilizados para la fumigación, con sus respectivas denominaciones y características comerciales. ❖ Así mismo la contratista deberá presentar una declaración jurada donde conste que cuentan con medio de trasporte propio. ❖ Así mismo la contratista deberá presentar una declaración jurada donde conste que cuentan con el equipamiento mínimo solicitado.
❖ En caso de oferentes en consorcio se considerará la sumatoria de las experiencias de los miembros integrantes del consorcio.
❖ En los criterios de evaluación para consorcios formados por dos integrantes se indica que el principal deberá cumplir con el 60% del requisito solicitado y el otro integrante con el 40%. Para consorcios conformados por tres y *más integrantes;* el principal deberá cumplir con el 40 % del requisito y los demás miembros cumplir con el 30% cada uno.
❖ Se deberá presentar el Certificado emitido por el MIC, del margen de preferencia, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.

2.) La fecha de prorroga se encontrara publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Observación: Los demás puntos de la sección permanecen invariables.

Atentamente,

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIVISIÓN CONTRATACIONES - SECCIÓN COMPRAS MENORES

DÀNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Menores

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

MÓNICA CORBETA ORTELLADO
Encargada de Despacho
Subgerencia Operativa de Contrataciones